RESOLUCIÓN N° 132

SANTA FE, 10 FEB 2023

VISTO:

El Expediente N° FG-000697/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de equipamiento informático para la dependencias del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por tal motivo se ha convocado a la Gestión Directa N.° 20/2022, habiéndose cursado invitación a diversos potenciales proveedores del rubro, siendo además, publicada en la página web del Ministerio;

Que, se ha recibido 1 (una) oferta, según consta en el Acta de Cierre de Ofertas, correspondiente a la firma "Icop Santa Fe S.R.L.";

Que, analizada dicha oferta, se informa que la misma excede ampliamente la estimación previa realizada. Atento a ello, se le solicitó a la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica que realice el análisis técnico e informe si subsistía la necesidad y urgencia de adquirir los bienes;

Que, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica informa que la oferta recibida cumple con las especificaciones técnicas pero que se consiguió normalizar el servicio mientras se espera que llegue el nuevo storage de reemplazo;

Que, por lo expuesto, se considera conveniente dejar sin efecto la presente Gestión Directa.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Déjese sin efecto la Gestión Directa N.º 20/2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE